

# Administración Local

## Ayuntamientos

### ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento de Astorga, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril 2022, acordó la aprobación inicial de los expedientes:

- Modificación de crédito número 8/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 677.271,87 €.
- Modificación de crédito número 10/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 265.335,01 €.
- Modificación de crédito número 12/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 60.000,00 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito extraordinario referido.

Astorga, 22 de abril de 2022.–El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

15337